



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

481-2017-MDLO

Los Olivos, 11 de setiembre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Memorandum N° 473-2017-GM/MDLO de fecha 11 de setiembre de 2017, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 479-2017-MDLO de fecha 11 de setiembre de 2017, se dio por concluida la designación de la Bach. Luz Pamela Díaz Malarín en el cargo de confianza de Subgerente de Licencias Comerciales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de los Olivos, compitiéndole designar, cesar, dar por concluida, remover, así cómo ratificar a los Funcionarios de Confianza;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 11 de setiembre de 2017, las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE LICENCIAS COMERCIALES** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al **ABOG. JULIO ANTONIO CORNEJO PISCONTI**, con retención del cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 ABOG. PÉTER OMAR JAIME CORI
 SECRETARIO GENERAL(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. del Rosario Ramirez
 ALCALDE